

**PROPUESTA DE PROTECCIÓN
DEL ÁGUILA-AZOR PERDICERA (*AQUILA FASCIATA*)
EN TRES PARQUES NATURALES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN**

2016



ES URGENTE ACTUAR

Foto: GER-EA. Adulto

GRUP D'ESTUDI I PROTECCIÓ DELS RAPINYAIRES – ECOLOGISTES EN ACCIÓ (GER-EA) DE VILA-REAL.

Josep Bort, Sergi Marza y Juan Luis Bort (GER)

Documento para su discusión

Introducción	3
Problemática detectada:	
Electrocuciones, persecución directa, falta de alimento, alteración hábitat, molestias.	4
Propuesta de acción. Justificación	9
Objetivos:	
Actuar en tres Parque Naturales de la provincia de Castellón.	9
Actuar sobre las áreas de cría dentro de los parques.	9
Actuar sobre las áreas de alimentación.	10
Actuar sobre las agresiones y problemática.	10
Seguir con los estudios científicos.	11
Actuar en la educación ambiental. " <i>Emblema del parque natural</i> "	11
Actuación en Parques Naturales provinciales:	
Parque Natural de la Serra d'Irta.	12
Parque Natural del Desert de les Palmes.	13
Parque Natural de la S ^a d'Espadà	14
Bibliografía	17

Introducción:

El águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*), es una de las rapaces más amenazadas de Europa, según los distintos organismos oficiales presenta distintas categorías de amenaza: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la considera en la categoría “*En peligro*”, igual que el Libro Rojo de las Aves de España (2004). En el Catálogo Español de Especies Amenazadas y el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada (ORDEN 6/2013, de 25 de marzo, anexo IV), la consideran como “*Vulnerable*”, lo que demuestra la delicada situación en la que se encuentra la especie.

Así encontramos que, el número de territorios de cría ocupados se estima entre 920 y 1.100 parejas en el continente europeo (*BirdLife International –año 2.000*). En España el número de parejas reproductoras se sitúa entre 733 y 768 parejas (*SEO-año 2005*), representando entre el 75% y 80% de la población europea (*Ponchon, C. 2011*), habiendo desaparecido en seis provincias y disminuido en diecisiete más.



Fotos GER-EA 30/04/2015. Técnica digiscoping

En la Comunidad Valenciana las parejas han ido disminuyendo a lo largo de los años pasando de 130 parejas en la década de los ochenta del s. XX (*Marti, R. y Del Moral, J.C. 2004*) a 82 parejas en el 2014 (*López, P. 2014 y Generalitat Valenciana*), lo que implica una disminución de 36.9% de las parejas, pero sigue disminuyendo.

La provincia de Castellón, esta siendo la más afectada de las tres provincias, de hecho, los primeros datos que se disponen revelan la existencia entre 40-45 parejas en los años setenta-ochenta del siglo pasado (*GER-1988*), pasando a 22 parejas en el año 2014 (*López, P 2014 y Generalitat Valenciana*), representando una disminución del 51.1% y el futuro no es muy halagüeño, aunque encontramos años con muy malos datos en número de reproducciones (2015) o bastante bueno como el actual (2016), esta variabilidad en el número de parejas que inician la reproducción y tienen éxito es muy llamativo indicando la fragilidad de los territorios de cría.

En las últimas publicaciones manifiestan que la situación de las parejas territoriales, ha pasado de “estable” a “en disminución” en la provincia de Castellón, mientras se mantiene como “estable” en las otras dos provincias” (López, P. 2015).

Problemática detectada:

Las causas detectadas que afectan negativamente a la especie se pueden resumir en:

1.- Electrocuciiones y colisiones: Es la causa principal en la que nuestras águilas pierden la vida continuamente. Afectando tanto a las águilas jóvenes como adultas.



Foto Internet. Joven águila perdicera.



Foto GER-EA 11/02/2016

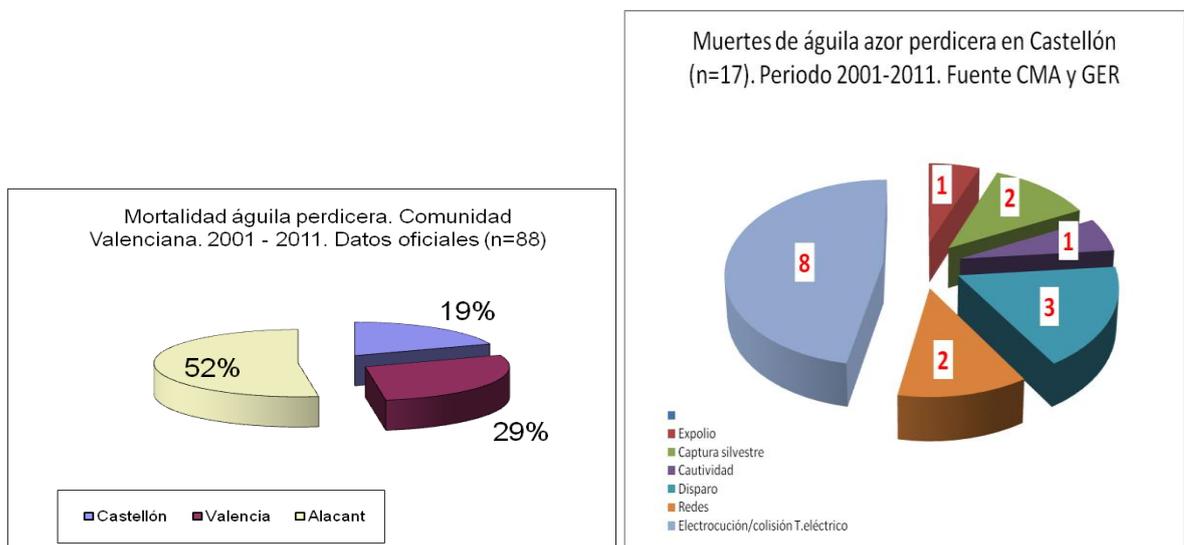
La propuesta de este proyecto viene encaminada a la rectificación de todos los apoyos eléctricos, descritos en la bibliografía como de muy alta peligrosidad, especialmente las, torretas tipo cruceta, bóveda y tipo “T”.

2.- Persecución directa: son varias las zonas donde se sigue persiguiendo a la especie, principalmente en la parte media y sur de la provincia de Castellón (L’Alcalaten, S^a d’Espadà) y sur de Alicante (S^a d’Escalona), aunque de forma diseminada se registran datos a lo largo de toda la Comunidad Valenciana.

Estas bajas se detectan por las entradas a los centros de recuperación de las tres provincias de águila heridas o muertas, y por los cambios en la composición de las parejas territoriales, detectados en los controles realizados por miembros del GER-EA y otros observadores, de un año a otro.



Foto GER-EA 24/08/2013. Joven águila perdicera. Alfondeguilla



Graf.1.-Fuente: Conselleria de Medi Ambient y GE-EA 2001 - 2011

Los datos de mortalidad disponibles arrojan que la muerte por electrocución afecta al 47% de las muertes de esta rapaz, y el 17,6% muertes por disparos (GER-EA 2012). Además es en la provincia de Alicante donde encontramos más de la mitad de todas las muertes de la Comunidad Valenciana (graf. 1).

3.- Falta de alimento (especies-presa): Muchas de las parejas se localizan en zonas con muy pocas especies-presas adecuadas para llevar con éxito la reproducción y cría de los pollos. Esta escasez de alimento, especialmente el conejo y perdiz, se localiza en puntos y sierras concretas, siendo abundantes en otras. Provocando grandes desplazamientos de estas rapaces para conseguir este tipo de alimento.

La falta de especies presa viene determinada por las enfermedades de estas especies (mixomatosis, hemorragia vírica, etc.), así como por la sobrecaza y la falta de programas de gestión sostenible de especies cinegéticas.

Este hecho se agrava durante los años con precipitaciones escasas, disminuyendo la cantidad de vegetales que son consumidos por los conejos y perdices.



Foto GER-EA conejos con enfermedades 26/06/2015

Existen zonas con muchos recursos trófico (conejos, perdices, palomas), donde se suelen reunir algunas águilas perdiceras jóvenes y subadultas, caso del aeropuerto de Castellón y sus alrededores, donde se encuentra una gran cantidad de conejos, desde antaño, pero favorecidos por la construcción del aeropuerto, con su vallado que los protege y la construcción de terraplenes en la autovía A-7 que lo utilizan para hacer sus madrigueras, factores decisivos para el aumento de esta especie.



Foto GER-EA 26/12/2013.



Foto GER-EA. Aeropuerto de Castellón

4.- Alteración del hábitat de las zonas de cría y de alimentación: Ocasionalmente se observa en las zonas de cría, roturaciones de la vegetación y arbolado, provocando con grandes alteraciones, principalmente en época de nidificación, haciendo que en algunas ocasiones el territorio de cría se abandone, debido a la suma de varias problemáticas.



Foto GER-EA Roturación. Alcalá de Xivert 13/04/2012.

5.- Molestias humanas:

Representadas a tres niveles:

- 1.- Rutas excursionistas – senderistas. Por encima o cerca de las zonas de cría.
- 2.- Vías de escalada en la misma pared con nidos de águilas.

3.- Tránsito continuo de vehículos a motor por las pistas cercanas a los cortados con nidos.

4.- Observadores de aves, fotógrafos y curiosos muy cerca de los nidos.

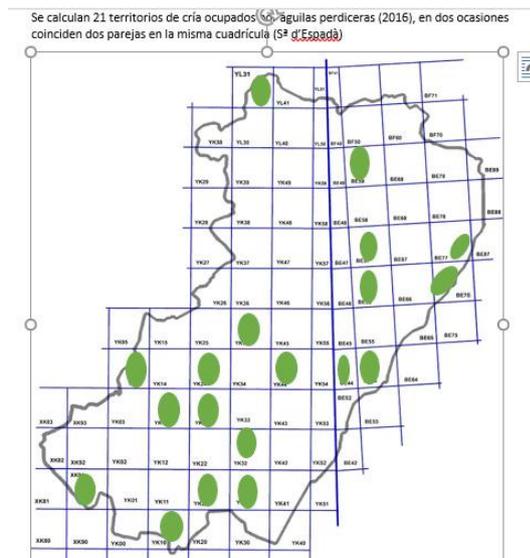


Foto GER-EA. Excursionistas en zona cría S^a d'Espadà 19/04/2014

Vista la situación actual, especialmente en la provincia de Castellón, se hace necesario poner en marcha acciones de conservación de la población del águila azor perdicera (*Aquila fasciata*), en distintas zonas de la provincia de Castellón y por extensión en las otras provincias de la Comunidad Valenciana.

Es pues la responsabilidad de las administraciones, políticos, técnicos y ciudadanos, los responsables directos de la supervivencia y conservación de esta rapaz en nuestras comarcas.

En la provincia de Castellón, el águila perdicera se distribuye principalmente de norte a sur por la zona litoral y prelitoral, por la S^a d'Espadà / Alto Mijares y por la parte septentrional de la S^a de Calderona. (mapa 1)



Mapa 1 Zonas en verde: distribución de los territorios ocupados

Propuestas de acción:

La propuesta va dirigida a actuar sobre las parejas de águila-azor perdicera y los territorios de cría que estén dentro de tres Parques Naturales y zonas de pre-parque, de la provincia de Castellón, que ya presentas medidas de protección de especies catalogadas como "Vulnerables".

Justificación de la propuesta.

1.- Que los espacios propuestos ya mantienen una figura de protección importante, lo que facilita las actuaciones y la vigilancia de las mismas, evitando con ello muchos problemas.

2.- Que con esta área de acción podemos actuar sobre casi el 50% de las parejas de la provincia de Castellón.

3.- Que los documentos sobre "*Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural*", ya propone medidas generales de conservación, que de forma indirecta pueden ayudar a la conservación de la especie y amortiguar o eliminar algunas de los problemas detectados.

Los objetivos de la propuesta de acción vienen en función a:

A.- Proteger de forma eficaz la población de águila-azor perdicera y sus territorios de cría.

B.- Conectar los Parques Naturales de la provincia con territorios de águilas perdiceras y la actuación en un parque podría beneficiar a la especie en el otro y sus zonas de influencia.

Actuando a distintos niveles:

1.- Actuar en **tres Parque Naturales** de la provincia de Castellón.

- Parque Natural de la S^a d'Irta.
- Parque Natural del Desert de les Palmes.
- Parque Natural de la S^a d'Espadà.

2.- Actuar sobre las **áreas de cría** dentro de los parques naturales, respecto a:

- el mantenimiento de las zonas de cría actuales.
- el aumento de las parejas nidificantes.
- el aumento de la tasa de vuelo de los pollos.
- la disminución de la mortalidad adulta y preadulto.

- la disminución de las transformaciones irreversibles.

3.- Actuar sobre las **áreas de alimentación**, en zonas de parque y especialmente pre-parque mediante:

- Identificación de las zonas, distribución y abundancia con especies-presas (conejo, perdiz, paloma) determinando si son escasas o nulas, y donde.
- Aumento y reforzamiento de las zonas de alimentación identificadas y de las especies presa especialmente conejo y perdices.
- Instalar mojones para adecuar la cría natural de conejos.
- Colocar palomares con aves vacunadas, cerca de las zonas de cría.
- Instalación de comederos y bebederos para especies presa.

4.- Actuar sobre las **agresiones y problemática** que afecta mayormente a este tipo de águilas, en concreto se debe desarrollar un **Plan de Eliminación de Apoyos y Tendidos eléctricos peligrosos** en los tres parques naturales propuestos.

Este plan llevara varias actuaciones asociadas:

- Identificación de los apoyos más peligrosos, realizando todos los trámites para que se rectifiquen inmediatamente, por las empresas eléctricas, de forma preventiva.
- la prospección mensual de las líneas eléctricas por la guardería del parque.
- Identificación de las aves electrocutadas o muertas debajo de las torres.
- Realizar todos los trámites y un **Plan de rectificación de tendidos**, para que de forma preventiva y progresiva se vayan rectificando todas las torres y cables que existan en el interior del parque y en zona de pre-parque.

5.- Actuar sobre los **ahogamientos** en las balsas antincendios o balsas de riego, sin medidas de protección, entendidas en la colocación de rampas para que los animales caídos puedan salir. Estas rampas deben estar en diversos puntos de la balsa para facilitar inmediatamente las salidas y evitar los ahogamientos, tanto de aves como mamíferos y pequeños reptiles.

6.- Actuar contra **el furtivismo** y las muertes por disparo de las águilas.

- Informando y hablando con todas las asociaciones de caza y su federación, que actúen dentro de los parques naturales, y anular o acotar la caza, limitándola a los meses de octubre a enero, fuera de la época de reproducción.

4.- Actuar en los **territorios abandonados** por la especie y ubicados dentro del parque o en sus inmediaciones, para su recolonización, con:

- Identificar y eliminar las causas que provocaron el abandono.
- Acondicionar los nidos antiguos.
- Utilizar señuelos como atrayentes y estimulantes.
- Colocar alimentación suplementaria como atrayente y fijación de las águilas en el territorio. Esta actividad reducirá progresivamente hasta eliminarla, cuando se

observe la desvinculación de las águilas a esta forma de alimentarse, y se alimente de forma totalmente natural.

5.- Seguir con los **estudios científicos**, dirigidos hacia el censo de parejas, comprobación de la nidificación y detección de la problemática concreta para cada pareja.

- Vigilancia de las áreas de cría.
- Identificación de los individuos de las parejas (adultos / subadultos / inmaduros), para ver la evolución del territorio de cría.
- Marcaje en caso necesario de adultos y jóvenes para su seguimiento, con un plan bien dirigido, minimizando el impacto y con objetivos muy claros.

6.- **Educación ambiental.** *“Emblema del parque natural”*

- Hacer partícipe a los niños de la zona y adultos (agricultores, ganaderos, etc.), para que sean ellos los que transmitan los valores naturales del parque. Que no se sientan excluidos.
- Facilitar ayudas para mantenimiento de los cultivos tradicionales y el sembrado de vegetales (trigo, cebado, etc..) para ser aprovechados por especies-presa entre otras, transformando el espacio de un monocultivo o una diversificación de zonas y tipos de cultivos, acorde a las características del hábitat, funcionando indirectamente para evitar la propagación de incendios forestales.

En todos los Parques Naturales propuestos, se identificarán las características propias del mismo y se instaurarán actuaciones generales, ya comentadas y otras específicas, así:

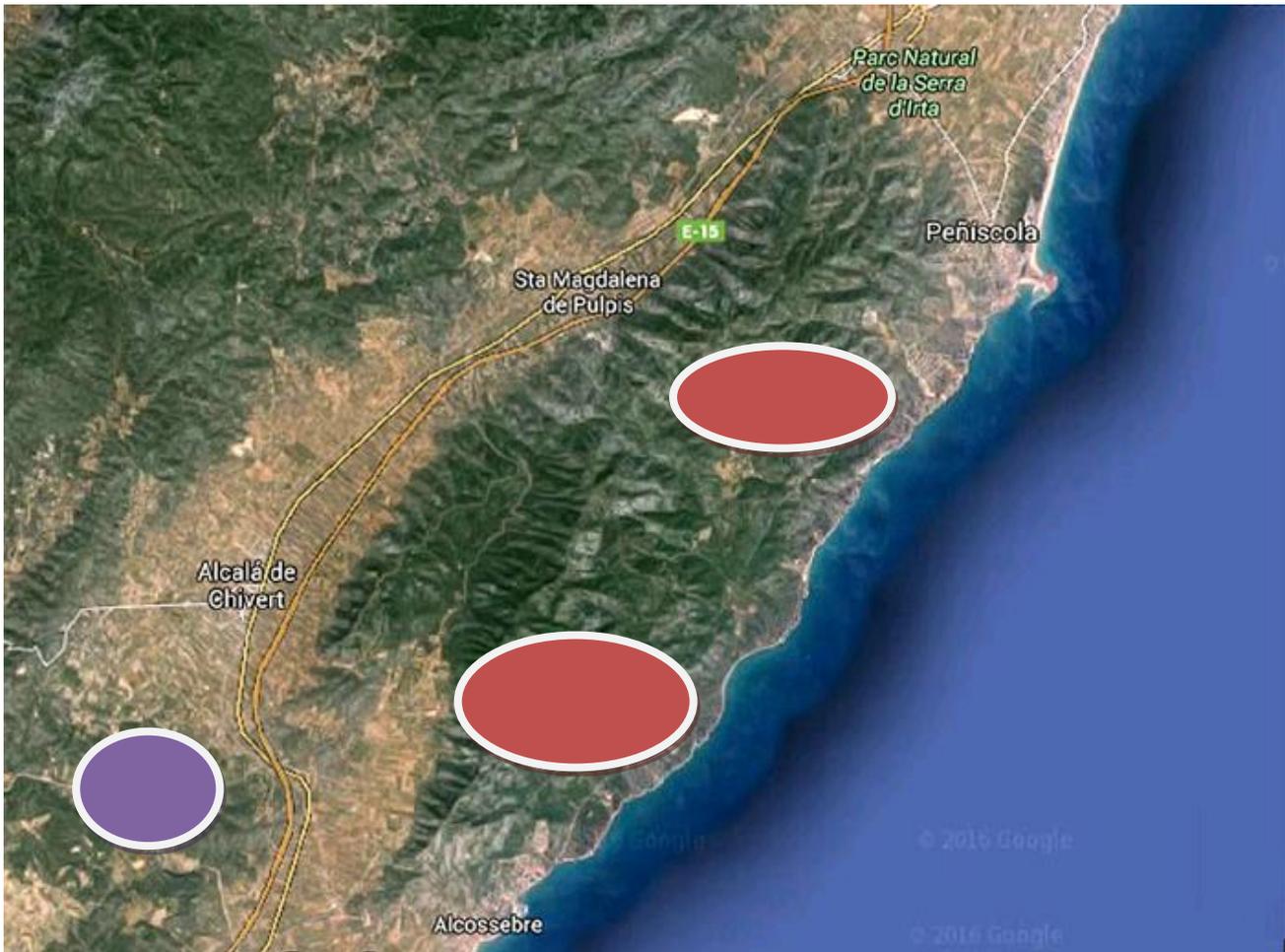
Parque Natural de la Serra d'Irta.

Aspectos legislativos interesantes:

“DECRETO 78/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Irta”.

“DECRETO 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta”.

“DECRETO 4/2007, de 12 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta”.



Parque Natural S^a d'Irta. Águila perdicera.

Rojo zonas ocupadas actualmente en morado zona abandonada en 2012

Dentro del parque se localizan 2 parejas nidificantes ubicadas cada una en un extremo (N-S), que utilizan esta zona desde la década de los ochenta del siglo pasado, y posiblemente mucho más anterior. Además, encontramos 1 territorio abandonado en la zona cercana al parque, abandonándose en el 2012 por transformación del hábitat y trasiego continuo.

La pareja situada en la parte sur (Alcalá de Xivert), es mucho más estable, con nidificaciones anuales exitosas y con una productividad de 1.6 pollos/año.

La pareja situada al norte (Santa Magdalena de Pulpis), es mucho más endeble, con reproducciones esporádicas y cambios de nido, aunque en los últimos años parecen mucho más estabilizadas con reproducciones dobles en algún año.

Creemos que el futuro de las parejas en breve no está comprometido, aunque si puede ser en la pareja más al norte.

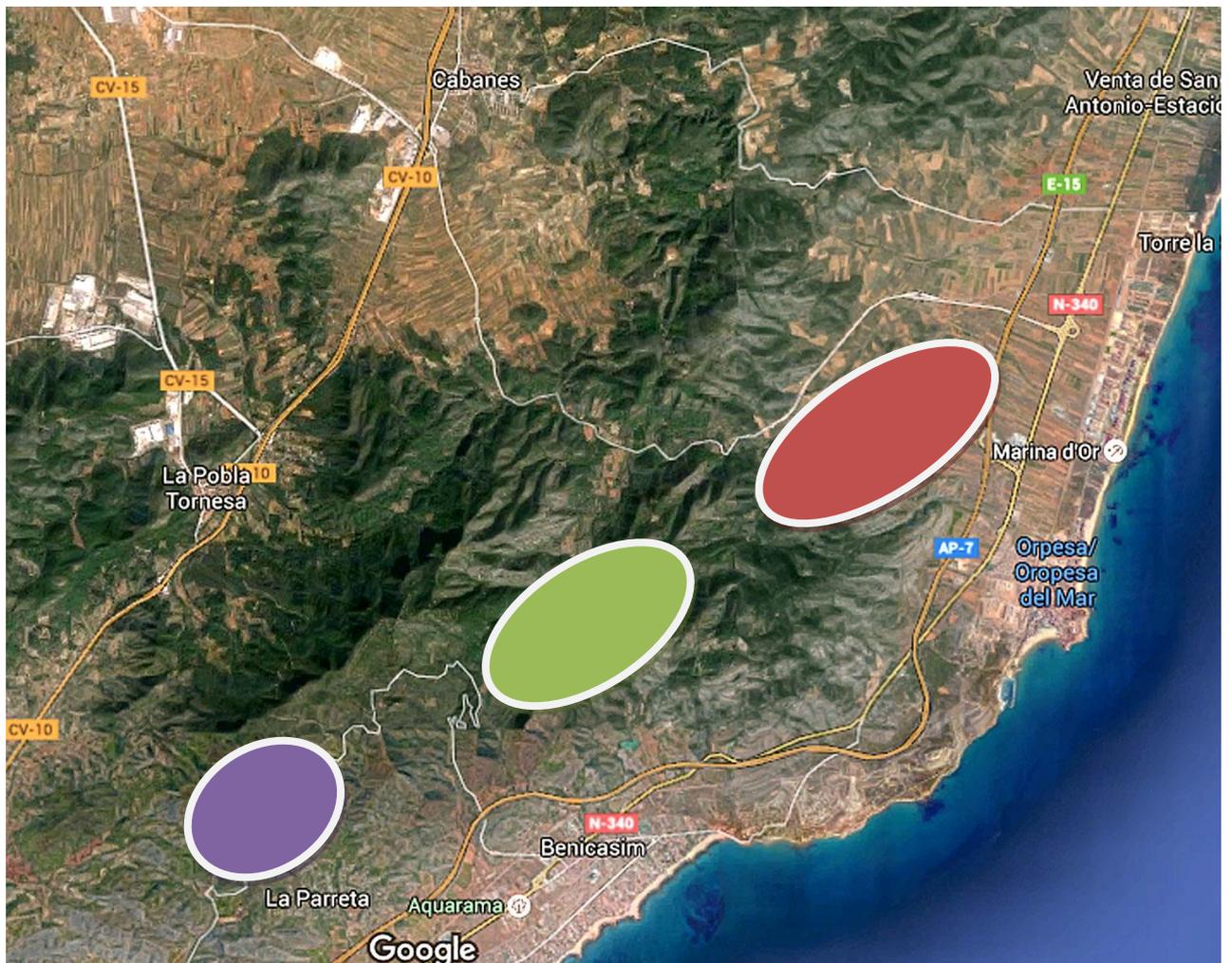
Parque Natural del Desert de les Palmes.

Aspectos legislativos interesantes:

“DECRETO 149/1989, de 16 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se declara como paraje natural de la Comunidad Valenciana, el Desierto de las Palmas”.

“DECRETO 95/1995, de 16 de mayo, de Gobierno Valenciano, por el que se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Desert de les Palmes”

“RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan de uso público del Paraje Natural de la Comunidad Valenciana del Desert de les Palmes”.



Parque Natural del Desert de les Palmes

Águila perdicera. Rojo zona ocupada actualmente, en morado zona con crías esporádicas. Águila real.
Verde, zona ocupada actualmente.

En la actualidad encontramos en toda la delimitación del parque una zona de cría de águila azor perdicera, con reproducciones exitosas todos los años desde 1990.

En el centro del parque encontramos un territorio de águila real, que a partir del 2007 se observan jóvenes e inmaduros constantes por la zona, y que llegan a instalarse en el 2011, utilizando una zona de águila perdicera abandonada por la excesiva construcción de urbanizaciones (chalets).

En la parte sur del parque hay otro territorio abandonado con nidos en perfecto estado, de águila perdicera con reproducciones muy esporádicas, aunque se considera que este territorio también es utilizado por una pareja que suele nidificar entre Borriol-La Pobla, aunque hay sitio para dos parejas perfectamente.

Las agresiones más destacadas pueden ser las molestias por vías y rutas de senderismo muy cercano a los nidos, así como transformaciones y trabajos agrícolas en la parte superior del cortado, desconocemos la afectación por muertes por disparos.

Se debería realizar un gran esfuerzo para la recuperación de este territorio, ya que la pareja ubicada cada vez se ve más alejada instalándose a varios kilómetros de la zona, donde sus reproducciones son más exitosas.

A parte encontramos otra pareja que su zona de cría esta fuera del parque, al noreste, aunque, utiliza el parque y otras zonas para la obtención de alimento. Esta pareja puede ser una buena fuente de obtención de pollos para que puedan recolonizar la otra zona en el parque.

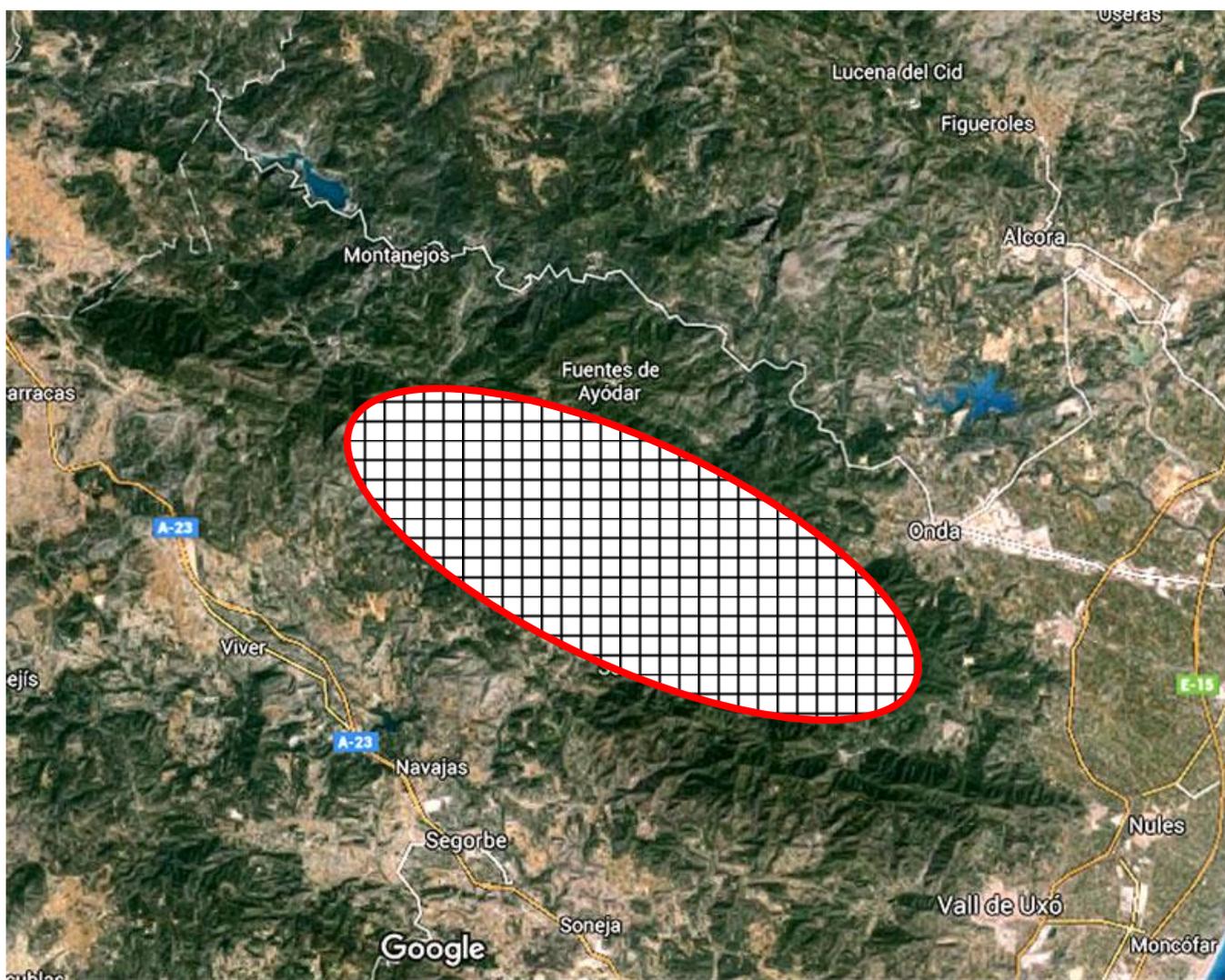
Parque Natural de la S^a d'Espadà.

Aspectos legislativos interesantes:

“DECRETO 218/1997, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Espadán”.

“DECRETO 161/1998, de 29 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se declara parque natural a la Sierra de Espadà”.

“DECRETO 59/2005, de 11 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de Espadán”.



Parque Natural de la S^a d'Espadà.

Águila perdicera. Rojo zona ocupada actualmente, en morado zona abandonado.

Águila real. Verde, zona ocupada actualmente.

Es el parque que mayor extensión y con el mayor número de parejas de águila perdicera, además la población ubicada en sus límites es nutrida y reforzada por otras parejas que nidifican en los alrededores tanto en la zona del Alto Mijares como de la parte norte de la S^a de Calderona.

En la actualidad localizamos 6 parejas, algunas con grandes problemas (Almedijar), respecto a la ocupación del territorio y la reproducción anual. Las parejas mejores se ubican en la parte sureste del parque, reforzadas por el resto (Ayodar, Cirat, Montanejos, Soneja, Segorbe, ...).

Según los estudios que está realizando la Conselleria junto a la Universidad de Valencia, la problemática en esta zona es diversa desde las electrocuciones en las zonas de pre-parque, furtivismo-disparo, ahogamiento, traumatismos, desapariciones, etc.

Bibliografía:

Bort, J. Agueras, M, Errando, E. Marzá, S, Arenós, X, Bort, J.L. (1988), Control de la actividad de los individuos de águila perdicera a lo largo del año en las zonas de cría. Comarcas de Castellón (1983-1988), Inédito.

Bort, j. Agueras, M. Bort, J.L. Marzá, S. Ramia, F. (GER - 2007): Mortalidad en la población de águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) en la provincia de Castellón, periodo 1971 – 2006.

http://www.internatura.org/aocv/docs/comite/HF_MORTALIDAD_anuari2007.pdf

Bort, J., Marza, S. Bort J.L. (GER - 2012): Plan de acción en la población del águila perdicera (*Aquila fasciata*) en la provincia de Castellón.

http://www.internatura.org/docs/AGUILA_PERDICERA_EN_CASTELLON-Plan_de_accion.pdf

López-López, P., C. Farcia-Ripolles, F. Garcia-Lopez, J.M. Aguilar & J. Verdejo, 2004. Patrón de distribución del Águila real (*Aquila chrysaetos*) y del Águila-azor perdicera (*Hieraaetus fsciatus*) en la provincia de Castellón. *Ardeola* 51(2): 275-283

López, P, Urios, V. (2015): La ecología espacial y reproductora del águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*) en el Parque Natural de la Sierra de Espadán.

https://www.ree.es/sites/default/files/projects/informe_anual_ree_2015.pdf

López, P, Urios, V. (2016): Estudio de la incidencia real de la alimentación suplementaria sobre la ecología espacial y reproductora del águila-azor perdicera en la Comunidad Valenciana. Informe de actividades año 2016.

https://www.ree.es/sites/default/files/projects/informe_anual_ree_2016.pdf

Ponchon, C. 2011: World distribution and dynamic of the Bonelli's eagle Mediterranean population *Aquila fasciata*. In Schero & M. Lecacheur (eds.), 2011. La conservation de l'Aigle de Bonelli. Actes du colloque international, 28 et 29 j

SEO-BirdLife (2004) Libro rojo de las aves de España. https://www.seo.org/wp-content/uploads/2012/04/Libro_Rojo_Aves.pdf

Nota: Dicho proyecto se presentará a la Conselleria de Medi Ambient y las direcciones de los tres P.N. propuestos, para determinar la viabilidad, el alcance y predisponibilidad del mismo. Al mismo tiempo se van a pedir diversas reuniones con los dirigentes implicados para analizar el presente documento.